UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2269 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2241-2023-R del Rectorado y la Opinión Legal Nº 169-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre reposición en cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales socilitada por el Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2336413, de fecha 26 de junio de 2023, el Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado la reposición en cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 333-2015-UNSCH-CU, de fecha 13 de julio de 2015, se nombró al Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de cuatro (04) años, a partir del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2019;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 692-2017-UNSCH-CU, de fecha 12 de setiembre de 2017, se cesó por límite de edad al Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 12 de setiembre de 2017;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31542, Ley que modifica el artículo 84º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, incorpora sin ninguna restricción y con todos sus derechos en los alcances de la presente ley a los docentes afectados a la entrada en vigencia de la Ley 30220, Ley Universitaria. Asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Final de la referida ley designa al Consejo Universitario para que evalúe la continuidad del docente condicionado a la verificación del estado de salud física y mental a cargo de una junta médica;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1450-2023-UNSCH-CU, de fecha 15 de mayo de 2023, se incorporó al Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 12 de mayo de 2023;

Que, la incorporación de docentes cesados por límite de edad, como es el caso del Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, se refiere a la plaza como docente nombrado que venía ocupando al momento en que fue cesado por medio de la Resolución del Consejo Universitario Nº 692-2017-UNSCH-CU, de fecha 12 de setiembre de 2017, mas no tiene alcance a los cargos administrativos como decano que ostentaba en dicha oportunidad;

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2269 -2023-UNSCH-CU

Que, en armonía con el principio de legalidad consagrado por el numeral 1.1 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, en consecuencia, debe desestimarse la petición de reposición en cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales planteada por el Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a la Opinión Legal Nº 169-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de agosto de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESESTIMAR la petición de reposición en cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales planteada por el Mg. MANUEL ULDARICO MAYORGA SÁNCHEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 -
+RECTOR+

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 -
+SEC. GENERAL+

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2269 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs